

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO ASEO A ADULTO MAYOR.

SANTA CRUZ, 01/06/2021

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluada por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO Nº 1425

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
ADRIANA LUISA ROMERO MEJIAS			
LUIS HERRERA DONOSO			
sonia osorio baez			
MARGARITA MARTINEZ GONZALEZ			
maria Cristina Neira Salazar			
NORMA DEL CARMEN ROJAS DIAZ	Ī		
MARIA HAYDEE MUÑOZ PEREZ			
MARIA CRISTIA PALMA MORALES			
MANUEL ARMANDO SERRANO MUÑOZ			
Olga elena canales gonzalez			
ANA MARIA MUÑOZ PEÑALOZA			

	1
EMA PAREDES SAAVEDRA	

2.- Autorizase la exención a PARTIR DE LA 2º CUOTA AÑO 2021 HASTA 4º CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipa

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo
- Transparencia

GWAC/ARB/FGR/MRR/BGG/epg